

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

38 (43) año.

10 de Enero de 1895.

Núm. 1.340.

PROFESIONAL

Reformas insensatas.

En nombre de la llamada Junta Central de Reformas de la clase médico-veterinaria, y firmada por el Presidente y Secretario de la misma, se ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento una Memoria titulada "REFORMA RACIONAL Y ECONÓMICA DE LAS ESCUELAS DE VETERINARIA Y DE LA ENSEÑANZA EN LAS MISMAS,, la cual Memoria parece escrita con el decidido propósito de desmentir el título con que se la encabeza. Y es que para proponer y realizar reformas racionales en un asunto determinado, se necesita poseer un conocimiento profundo del mismo, de cuyo conocimiento, á juzgar por lo que dice el trabajo de referencia, carecen, sin duda, los señores que le suscriben.

Porque, ¿qué idea tendrán respecto de la distribución y buen orden en que se han de estudiar las asignaturas de una ciencia, base de toda reforma racional de la misma, los que manifiestan no conocerlas ni por sus nombres, puesto que confunden lastimosamente los de las unas con los de las otras, toman como distintas las que son idénticas, admiten en algunas partes que no existen, y trastornan en varias el orden lógico y natural en que deben sucederse? Pues idea en absoluto errónea.

Y en prueba de que no exageramos la nota pesimista, vamos únicamente á señalar los defectos graves que se advierten á primera vista en el cuadro de distribución de las asignaturas, siguiendo el orden con que se encuentran colocadas en el mencionado trabajo.

"FÍSICA GENERAL APLICADA Á LA MEDICINA ZOOLOGICA.,—Dejando á un lado lo de Medicina zoológica, que ya va picando en historia, ¿qué quieren decir estos señores con el calificativo de *general* que dan á la física? Haciéndoles mucho favor, entendemos que no han querido decir nada, porque si con ello pretenden significar que sólo se han de estudiar las propiedades físicas generales de los cuerpos, siguiendo la división de física general y especial que se ve en algunos tratados antiguos, esto sería absurdo, y lo sería aún más si se tomara en la acepción lata en que lo hacen otros, comprendiendo en tal concepto el estudio del mundo físico, es decir, la astronomía, la mecánica, la física propiamente dicha, etc.

"QUÍMICA ORGÁNICA É INORGÁNICA.,—Aquí, que venía bien lo de ge-

neral, se han olvidado de ello, y han colocado en primer término la química orgánica, que todo el mundo sabe que no puede estudiarse sino después de la inorgánica.

"ANATOMÍA GENERAL, HISTOLOGÍA, HISTOQUIMIA, etc.,—¡Válgate Dios, y qué cosas tienen estos reformistas! ¿Pues no saben ustedes que la histología es una parte de la anatomía general? Si no tienen noticia de ello es mucho ignorar, y si lo saben huelga la repetición. Y en todo caso, lo uno ó lo otro.

"HISTORIA NATURAL, HELMINTOLOGÍA Y ESTUDIOS ZOOLOGÍCOS ESPECIALES É INEXTENSO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y BOTÁNICOS DE LAS PLANTAS ALIMENTICIAS Y VENENOSAS Á LOS MISMOS.,—Es poco menos que imposible escribir en serio de asuntos que son ridículos de suyo. Tal sucede con el párrafo transcrito, en donde por falta de sintaxis y de ortografía se lee: ANIMALES DOMÉSTICOS Y BOTÁNICOS. Pero dejemos á un lado estos defectos de la dicción, y vengamos á los fundamentales para nuestro objeto, que son los científicos. ¿Desde cuándo la helmintología no forma parte de la zoología, y, por lo tanto, de la historia natural, para mencionarla cual si fuera cosa distinta? ¿Y de qué otro modo puede ser en historia natural el estudio de las especies á que pertenecen los animales domésticos, sino zoológico? Y ya que se proponen designar los grupos de plantas que por sus aplicaciones en Veterinaria deben estudiarse en botánica, ¿cómo se dejan en el tintero el más importante y extenso de todos, que es el de las medicinales? Desengañense estos señores; nada hay que ponga al hombre más en evidencia que el deseo de hacer alarde de cualidades ó conocimientos que no posee ni los conoce por el forro.

"MICROGRAFÍA TEÓRICOPRÁCTICA.—BACTERIOLOGÍA.,—De modo que estos señores que pretenden reformar la clase Veterinaria, las Escuelas y la enseñanza de las mismas, ignoran también que la bacteriología no es independiente de la micrografía, y proponen, considerándolas como distintas, que el estudio de la primera sea teórico-práctico, y el de la segunda ellos sabrán cómo, porque se lo reservan. ¿Será metafísico?

"PATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS.,—Menos mal, porque con estos calificativos de infecciosas y contagiosas se describían hace algunos años dos grupos de enfermedades, que, dados los conocimientos de entonces, se consideraban como diferentes; mas en la actualidad saben todos los que están al tanto de los adelantos de la ciencia que semejante diferencia tiende á borrarse, y que sólo un corto número de las parasitarias *no microbianas* se reputan cual puramente contagiosas. Todas las demás son infectocontagiosas.

"MARISCALERÍA TEÓRICOPRÁCTICA Ó TÉCNICA DE ORTOPEDIA NORMAL Y PATOLÓGICA.,—Este es un logogrifo que de seguro no es capaz de descifrar ni el más lince de los reformistas. Y eso que en cuestión de enig-

mas se pintan solos estos señores, y más aún para inventar absurdos. Porque ¡cuidado si es absurdo lo que proponen! ¡Absurdo GRANDIOSAMENTE zoológico!

En efecto; nadie que tenga la mollera sana puede tomar como equivalentes la *mariscalería teóricopráctica* y la *técnica de la ortopedia*, que es precisamente lo que hacen estos reformadores. La mariscalería (sinónimo de albeitería) es el arte de curar las enfermedades de los animales domésticos, y más principalmente las de los solípedos, mientras que la ortopedia, que más bien es propia de la Medicina humana, es el "arte de conservar las formas naturales, dependientes de los huesos y sus articulaciones y de restablecerlas una vez alteradas."

Resulta, pues, que no hay entre los dos vocablos ni la más remota analogía. Así es que nuestra confusión fué grande porque no sabíamos á qué atribuir tamaño dislate, hasta que por último, á fuerza de mortificar nuestra memoria, hubimos de recordar que en otros escritos de la misma procedencia habíamos visto que con tan altisonante como impropio término se quería designar sencillamente el *arte de herrar y forjar*! No, hombres, no; al arte de herrar no se le puede llamar ortopedia sin sobrepasar los límites de lo ridículo.

"MORFOLOGÍA Ó EXTERIOR DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS."—La *morfología*, según Hækel, es la rama de la biología que estudia las relaciones que existen entre las formas internas y externas de los seres vivos (animales y vegetales), con el propósito de investigar las leyes que las rigen. Verdad que algunos autores, con notoria impropiedad, hacen sinónima esta voz de la de anatomía, mientras que otros significan con ella la parte de la biología que estudia las formas externas de los animales y vegetales, pero no aisladamente, porque entonces se confundiría con la zoografía y la fitografía, sino teniendo en cuenta los cambios que las susodichas formas van experimentando desde que los seres se originan hasta su completo desarrollo, como asimismo las por que han pasado sus predecesores en la serie á que pertenecen durante los diversos períodos geológicos.

Peró aun suponiendo que la morfología tratase únicamente de las formas exteriores de los animales, tampoco se podría aplicar esta denominación á la asignatura que por algo se le viene llamando desde su creación *exterior del caballo*, y después, por extensión, *de los animales domésticos*, por cuanto saben todos los Veterinarios y muchos aficionados que el *exterior* se ocupa, además de las formas externas de los animales domésticos, de otras muchas cuestiones más ó menos relacionadas con la conformación de estos seres, cuestiones en las que intervienen la mayor parte de los conocimientos de la carrera.

Creemos que basta y sobra por hoy con lo indicado para que pue-

dan juzgar nuestros lectores hasta qué punto es capaz de extraviar el apasionamiento y el deseo de aparecer como innovadores, pues francamente se nos resiste creer que tanto error se deba á falta absoluta de conocimientos en la materia de que se trata.

Tampoco intentamos ocuparnos por ahora de la manera con que están distribuidas las asignaturas con relación á los cursos, porque se aproxima en lo fundamental á la que han dado en su Memoria los Catedráticos de la Escuela de Madrid. Llamamos la atención, no obstante, sobre la falta de consecuencia en que incurren estos señores en el hecho de no adoptar la que consta en el tantas veces llamado por ellos GRANDIOSO proyecto de reformas de la enseñanza en Veterinaria.

*
* * *

Y vamos á otro asunto.

Conocemos en la sociedad dos clases de sujetos con pretensiones de hacer comulgar á los demás con ruedas de molino, como suele decirse. Forman en el uno de estos grupos los tontos de capirote, que, en virtud de su propia simpleza, juzgan á los demás hombres como á sus iguales: constituyen el otro los que se pasan de *listos*, porque á fuerza de estimarse en mucho más de lo que son, llegan á pensar que no entienden sus tretas los que se callan por prudentes. No pretendemos con lo dicho mortificar á nadie; pero nos ha sugerido estas reflexiones la lectura de lo presupuestado para los gastos de las Escuelas reformadas comparado con lo de las existentes. Dice la Memoria de que nos venimos ocupando:

	Pesetas.
Importan las mal organizadas cinco Escuelas de Veterinaria.	183.016
Importan las tres Escuelas del proyecto, bien organizadas...	181.235
	<hr/>
ECONOMÍAS.....	1.781
	<hr/>

Cualquiera que lea esto y no pare mientes en lo demás, se le ocurrirá exclamar en seguida: ¡Bien por los hombres de talento! Merecían ustedes ser Ministros, el uno de Fomento y el otro de Hacienda, porque tales milagros no pueden hacerse sin una gran capacidad financiera y sin una disposición singularísima para organizar los servicios del Estado.

Pero vuelvan los que así discurran renglones atrás y se irán enterando.

Consignan sólo DOS bedeles para cada Escuela de las reformadas por ellos. Si tal sucediera, habrían de atender estos dependientes al aseo, cuidado y vigilancia de las muchas cátedras donde se han de

dar lecciones teóricas y de los locales en que se verificarán las prácticas correspondientes, lo cual es de todo punto imposible.

De igual manera consignan sólo DOS palafreneros, que tendrían que cuidar á los animales enfermos en las clínicas médica y quirúrgica de enfermedades ordinarias y en las de enfermedades infecciosas, en las cuales habrán de estar con la separación necesaria los solípedos, ruminantes y carnívoros. ¡Imposible de toda imposibilidad!

Pero aun es más notable esta otra economía.

DOS mozos para servicios diversos, es decir, para los de la huerta, jardín botánico, granja, laboratorios, etc., etc. ¡Qué atrocidad!

¿Cómo andarían los mencionados servicios? Parece imposible que tales cosas se escriban en serio, y que se destinen por sus autores nada menos que á ilustrar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en un asunto de tanta trascendencia.

Pero no es esto todo. Sigán ustedes leyendo y admirándose de la sagacidad de estos neorreformistas: ¡¡7.000 pesetas (28.000 reales) para atender al entretenimiento, reparaciones, aseo, alumbrado y calefacción del edificio Escuela; para subvenir á los gastos de material de cátedras, laboratorios, clínicas, gabinetes, jardín botánico, huerta, granja, excursiones, etc., etc.!!

Y, por último, como digno remate de la obra económica de estos hacendistas dejan de incluir en su presupuesto las 32.000 pesetas á que asciende por el momento, y seguirá ascendiendo más tarde con poca diferencia en más ó menos, el aumento del sueldo de los Catedráticos. ¡Las cuentas del Gran Capitán han de quedarse tamañitas ante estas otras cuentas!

Creemos que lo expuesto no necesita comentarios.

Se nos figura que de entre los Profesores que constituyen la parcialidad llamada *reformista*, los más no estamparían por nada en este mundo su firma al pie de la Memoria celeberrima á que nos referimos. Creemos no equivocarnos, pero si tal sucediera, peor para ellos.

NARCISO BERLANGA

* *

Más adhesiones.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

Los que suscriben, Profesores Veterinarios, con vecindad y ejercicio en los diferentes pueblos que constituyen el partido de Arévalo, en la provincia de Avila, utilizando el derecho de petición y súplica que por las leyes vigentes se les conceden, ante V. E. acuden respetuosamente exponiendo: Que constituidos en Asamblea hoy día de la fecha

y después de un detenido estudio acerca de las reformas en Veterinaria que se proyectan en el Ministerio de su digno cargo; entusiastas y amantes como el que más del progreso científico, están convencidos de que efectivamente es de toda necesidad introducir reformas en dicha carrera, para que los que á ella se dediquen puedan desempeñar de modo conveniente los importantísimos servicios que han de prestar en el ejercicio de su profesión, de la cual recaban inmensas ventajas, tanto la riqueza pecuaria cuanto la agricultura y la sociedad entera.

Dos son las opiniones sustentadas relativamente á asunto de tanta trascendencia.

Pídese por unos la reducción de las cinco Escuelas hoy existentes; la exigencia del grado de Bachiller para el ingreso de la carrera, y la creación de dos ó tres Escuelas de herradores, con separación de la parte científica de la que han dado en llamar práctica.

Los que defienden esta reforma, Excmo. Sr., desconocen por completo la situación precaria por que atraviesan los pueblos, pues de lo contrario no solicitarían cosas con las cuales han de conducirnos á la más espantosa miseria, sobre todo si llegaran á crearse esos centros para la enseñanza de herradores, los cuales se convertirían en verdadera plaga de intrusos, á más de significar el hecho un paso atrás poco conforme con los adelantos modernos.

En la Memoria elevada á V. E. por los dignos é ilustrados Profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid, juzgan los que suscriben que se contiene todo lo que por hoy cabe exigir para que evolutivamente adquiera la enseñanza el grado de perfección á que es acreedora.

Por lo tanto, los recurrentes, conformes con cuanto se expone por los predichos Catedráticos, creen que por ahora basta con lo por ellos propuesto, y consideran de necesidad que se decrete por V. E. en el plazo más breve posible. Por todo lo que antecede

Suplican á V. E. se digne aceptar las indicadas reformas solicitadas por los Catedráticos precitados para el mejoramiento de la clase á que tenemos la honra de pertenecer.

Sin embargo de esto, V. E., con su esclarecida inteligencia y rectitud acostumbrada, resolverá lo que crea más conveniente. Es gracia que no dudan alcanzar de la bondad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Arévalo, 26 de Diciembre de 1894.

El Subdelegado de Veterinaria, Simón Losada.—*Los Profesores, Mariano Gil y Jiménez, Herminio Antonio y Barrera, Lorenzo Sanz y Hernández, Donato Hernández y Alvarez, Segundo Moranta y Orgaz, Vicente Rodríguez, Amalio Robledo y Pérez, Pedro Antonio Sáez, Juan Ferrín, Epifanio de la Fuente y Mayoral, Felipe Alvarez y Montero, Millán de la Fuente, Segundo de la Fuente, Ambrosio de la Fuente,*

Francisco González y González, Marcelino Rodríguez, Melchor Escobar y García, Fructuoso Corona.—Es copia.

* *

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi muy distinguido amigo y compañero: He leído con verdadera satisfacción y recocijo la excelente Memoria que sobre las reformas en Veterinaria elevaron al Excmo. Sr. Ministro de Fomento los esclarecidos Catedráticos de la Escuela de Madrid, y encuentro tan atinadas sus observaciones y argumentos, que los juzgo incontrovertibles y dignos de predilecta atención por parte de la superioridad y de toda la clase.

En tal concepto, espero de la bondad de usted publique en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, centinela avanzado de los sacratísimos intereses de nuestra profesión, mi más entusiasta conformidad con cuanto en la precitada Memoria se propone, á la par que mi más enérgica censura y protesta contra la conducta y opiniones de los que con argumentos especiosos, falaces y rimbombantes parece como que tratan de hundir en la mayor miseria á los Veterinarios establecidos.—MANUEL GIL, *Subdelegado*.

* *

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y buen amigo: Tan correcto, sensato y razonado me ha parecido el trabajo que los insignes Catedráticos de la Escuela de Madrid han dirigido para su aprobación al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, acerca de la batallona cuestión de reformas en la enseñanza de nuestra carrera, que me considero obligado á participar á usted que sólo los muy ligeros de juicio ó con pretensiones interesadas son capaces de oponerse á lo que en él se indica con tan buen discernimiento.

Haga usted presente en su muy digno y valiente periódico mi adhesión enérgica y entusiasta á la ideas profesadas por dichos Catedráticos en lo relativo á reformas, favor á que le quedará sumamente reconocido su afectísimo amigo y constante suscriptor, Q. B. S. M., DOMINGO OCIO.

1896

DE LA SEROTERAPIA

La vacuna antidiftérica (1)

De cuanto expusimos anteayer se desprende que hoy precisa emplear el suero antidiftérico. Tarden días más ó menos los Doctores Bombín y Mendoza en regresar á España y presentar su Memoria al Sr. Ministro de la Gobernación, su informe será—lo consideramos segurísimo—favorable al empleo del nuevo método terapéutico, y entonces nacerán peticiones de todas partes; el país entero clamará por la adquisición del líquido; las familias necesitadas lo buscarán con desgarradora ansiedad para salvar sus criaturas heridas de muerte; mil y mil gritos desesperados y peticiones apremiantes llegarán á diario hasta el despacho de los señores Ministro de la Gobernación y Director de Sanidad; los Médicos sufrirán las consecuencias de esta falta y clamarán contra los Gobernadores, y se provocará, en fin, un verdadero conflicto, al cual debe anticiparse en lo posible el poder público, tanto en el sentido de proporcionar lo que hoy sólo él puede y debe hacer cuanto en el de prevenir incalculables atentados y explotaciones; por que esa general y angustiosa necesidad, esa viva emoción y ciega esperanza del sentimiento público, engendran un estado psicológico de la sociedad que provocan y aguardan con afán codicioso, entre otros muchos, por ejemplo, el consultorio de teatrales deslumbramientos, el instituto de falsas apariencias; la asociación titulada caritativa, pero antes especuladora que benéfica; el preparador y mercader de caldos de cultivo; el Médico trashumante y facundioso, que va de la ceca á la meca repartiendo programas como si fuera un comisionista; el espíritu volteriano que se burla de la ciencia y de la profesión; el aventurero que busca ocasiones de ganar en momentos de bataola un nombre que no fué capaz de adquirir en los espinosos y difíciles campos de trabajo honrado; el Médico hambriento que está siempre apercebido á utilizar lo que se presenta sin reparar en pelillos... Toda esa gente, en fin, que supone la carcoma, el peligro, la podredumbre de una profesión, si quiera sea esta tan sacerdotal como la Medicina, y el deshonor de una clase, si quiera sea tan sufrida, desinteresada y noble como en general lo es la clase médica española, primera entre las mejores por sus virtudes y heroísmos, carcoma, peligro y podredumbre que ya ha hecho de las suyas y hoy amenaza caer de nuevo en el hogar doméstico y pescar en sus redes á la infeliz criatura que muere con el veneno y la asfixia

(1) Véase el número anterior de esta revista.

de la difteria, para inyectar en su tierno cuerpecito substancias adulteradas ó corrompidas, y á la desolada madre para tomarle, en los sacrificios de su dolor profundo, quizás los ahorros de toda una existencia de privaciones, determinando así un mal para la ciencia, cuyos descubrimientos, por naturaleza delicadísimos, fracasan entre tanta informalidad; un mal para la profesión, cuyo prestigio siempre padece con tanto escándalo, y un mal para la humanidad, al fin herida en la salud de su organismo y en los respetos á su majestad.

¿Quieren los lectores enterarse de lo expuestos que son estos ensayos febriles? ¿Quieren convencerse de que no escribimos por pura retórica, sino por altos y poderosos consejos de honradez y humanidad? Lean lo siguiente, pues guardo yo en mi personal experiencia rico mosaico de enseñanzas, que me propongo sacar á cuento, para bien de muy caros intereses, á medida que las circunstancias lo demanden, y de este mosaico es una pieza el siguiente hecho. Cuando las inoculaciones anticoléricas del año 1885, en que, á pesar de las enérgicas limitaciones del Gobierno, se inocularon sesenta mil ciudadanos españoles, fundamos nuestra propaganda en que el líquido era completamente inofensivo, y si no llegaba á prevenir, como se creía, seguramente no era perjudicial al cuerpo humano. Por entenderlo así me asocié yo á la predicación, y con mis informes en la Real Academia de Medicina, frente á todos los demás Académicos; con mi pluma en *El Liberal* y *El Siglo Médico*, frente á otros compañeros; con mis discursos en la Sociedad Española de Higiene y el Ateneo, unido á muchos comprofesores, fui de los que apretaron más y con más eficacia para imponer el experimento. Era el líquido de los de más rudimentaria preparación entre los de su clase; era su pureza fácil de comprobar, al parecer, con el microscopio, pues nos decían los bacteriólogos que con sólo una mirada se podía ver si el cultivo del bacilo coma estaba puro ó impuro, y proceder con seguridad en lo que se inoculaba... Pues bien; habiéndome inoculado tres veces, me resultó lo siguiente: la primera, en Valencia, me hizo guardar cama un día; la segunda, en el hotel de Santa Cruz, de Madrid, y al mismo tiempo que Ferrán y compañeros de doctrina, nos inoculamos caldos que por sus efectos hubimos de reconocer alterados, y la tercera, en mi casa, llegué á ocasionarme, por mala calidad del líquido, enfermedad que duró dos meses. Y yo me digo: si en líquido fácil de preparar y de comprobación sencilla, y que por ser para nosotros mismos y nuestros hijos, parientes y deudos, escogimos procurando fuese de confianza, anduvimos tan desgraciados, ¿qué no puede suceder con el suero antidiftérico, que es difícilísimo de obtener y de composición en absoluto misteriosa? Y si se reflexiona en que mientras aquellos caldos se desparramaban por España y algunos Médicos

cobraban sus inyecciones á peso de oro, pues hubo familia que pagó hasta 70 duros por este servicio (me lo dijo quien los cobró), no había medio racional siquiera de conocer la verdad de lo que sucedía, y quedó un descubrimiento, si quizás exacto, ya desconceptuado é inaplicable, ¿cuánto no hemos de aprender para lo que se presenta?

Debo decir que el grupo de entusiastas Médicos madrileños que prestamos calor y difusión al descubrimiento, y entre los cuales había celebridades como los Doctores Comenge, Tolosa Latour, Ovilo, Grinda, Moreno Zancudo... y otros que no recuerdo, con tanta nobleza procedió, que ninguno quiso percibir un real, y en cambio acudió con su dinero, sus heroísmos, sus talentos y afanes á los focos coléricos, inspirándose en un ideal hermoso y mirando tan alto que, por tener ojos y pensamiento clavados en el cielo de una obra humanitaria y gloriosa, no se enteraron de lo que por la tierra hacían quienes procuraban aprovechar la ocasión y acudir al espíritu y á la materia. Interesa mucho evitar esto, porque con el suero antidiftérico el peligro es todavía mayor, según nos cuentan sus mismos inventores y entusiastas partidarios. Si el Gobierno no previene el mal, sucederá entonces que en las capitales de provincia, en las villas donde haya Municipios crédulos y celosos, en los laboratorios de capotilla donde abunden ignorancia y temeridad, se pondrá en tortura todo ese desecho asqueroso de la raza equina, todas esas *arpas inútiles* hasta para los coches de punto, plagadas de lamparones y de muermo, á fin de explotar su sangre; y entonces, también ese líquido, que es la *base de un mundo* llamado medio interno, y trae loca á la química por su impotencia para realizar su análisis, y trae confusa á la fisiología por su impotencia para definir sus funciones muy complicadas, y trae aturdida á la patología, cada día más desorientada ante el problema de las enfermedades que él entraña, porque así tiene los gérmenes de las que han de brotar en lo porvenir como guarda los rastros de las que fueron en lo pasado; ese líquido misterioso que es síntesis y expiación de la total patología de un rocinante desventurado, ¡vamos á convertirlo en elixir vital de los ángeles purísimos y tiernos que son pedazos de nuestra alma y alegría de nuestros hogares; es decir, de nuestros hijos!

Debe la sociedad saber lo que es el suero antidiftérico para que se prevenga contra cualquier engaño, ya que han de ser muchos los que le ofrezcan sus productos.

Behring, el primer descubridor alemán de este invento y director de una fábrica particular y espléndida para la elaboración del suero, impresionado con tantas dificultades, declara ante los Médicos alemanes, y en sesión solemne en Viena celebrada, que sólo el Estado debe realizar la obtención y venta del líquido. Roux, padre del suero francés

antidiftérico, dice que el Instituto Pasteur no fundará todavía sucursales de producción en los departamentos de Francia, sin embargo de sus recursos y adelantos, porque la preparación es muy delicada y requiere tanto esmero, que no se puede confiar á otras manos distintas de las que hoy le preparan en París. Y el Dr. Leplat, en nombre de la Bélgica ilustrada y laboriosa, pide al Ministro del Interior que se las entienda con el Instituto Pasteur, porque no cree á su país en condiciones de producir el suero, "por ser cosa muy difícil y delicada que exige una práctica especial del asunto, en términos de que hoy solo Roux y sus colaboradores, entregados hace muchos años á estos difícilísimos problemas, son los únicos capaces de no olvidar ninguno de los requisitos indispensables á la preparación del suero vacuno., De esta manera Alemania, Francia y Bélgica, enfrenando las osadías de su propia clase médica, pregonan lo delicadísimo de una medicina que requiere tres meses de manipulaciones.

Pues bien; de España ha partido una crecida corriente de delegados y entusiastas á París para conocer el descubrimiento. No son hombres de laboratorio, son Médicos de visita; llegan allí, curiosos en cuerdas y clínicas, obtienen frascos con un poco de líquido, vuelven á sus lugares respectivos, y si unos se limitan á contar sus impresiones, otros, quizás, la emprenden atrevidos con las caballerías, ganosos, ¡Dios les premie su buen deseo!, de hacer un bien, pero según las trazas muy expuestos á cometer incalculable atrocidad. ¿Cómo evitar esto? También lo diremos.

DR. A. PULIDO.

(El Liberal del 20 de Noviembre último.)

CLÍNICA MÉDICA Y POLICÍA SANITARIA

Estudio de los medios profilácticos de la glosopeda y su curación en los diferentes animales que la padecen (1).

La glosopeda se ha considerado en clínica bajo tres formas nominales *benigna*, *catarral* y *tifódica*, formas que no tienen más diferencia que el grado de intensidad que los enfermos reflejan, pero que la entidad morbosa es la misma é idéntica su influencia maléfica; y, sin embargo, aconsejan el consumo de carne en la primera forma y de ninguna manera en la segunda y tercera, oponiéndose en absoluto el entregar al abasto pú-

(1) Véase el número 1.356 de esta Revista.

blico la carne procedente de enfermos que han manifestado síntomas catarrales y tifódicos. Pero en esta cuestión nos encontramos con una confusión análoga á la que hemos expuesto al hablar de los períodos en que también se ha dividido esta afección, que es muy difícil al clínico diferenciar bien, en muchos casos, el grado de malignidad que distingue á una de otra forma, sucediendo en muchas ocasiones que la que observamos *à priori* como benigna, pocos momentos después cambia y se nos presenta con todo el síndrome de una de las dos formas graves ó de ambas á la vez y viceversa, aconteciendo también, y no en pocos casos, que no habiendo presentado la res en vivo fenómeno alguno que hoy demuestre ha sufrido la forma grave, observamos después de muerta señales inequívocas de que efectivamente la fiebre aftosa llegó al grado catarral, en cuyo caso, obedeciendo los defensores de esta carne á su especial criterio, se ven en la necesidad de utilizarla para el abasto, y ante dos juicios tan contradictorios llegan á demostrar al vulgo, siquiera éste se halle constituido por los abastecedores, cierta especie de informalidad en su apreciación científica, y para los higienistas que defendemos ideas opuestas, no sólo la indicada informalidad, sino otro juicio más severo por considerar que incurren en faltas que dan lugar á un delito de lesa salubridad pública.

Porque, señores, ¿quieren decirnos qué diferencia morbosa existe entre la glosopeda benigna y la llamada grave? ¿Es diferente el agente patógeno que desarrolla una y otra forma? ¿Es que la malignidad de la glosopeda grave es de distinto carácter que la de la forma benigna? Aparte de la intensidad, ¿qué otra diferencia existe? Porque el elemento patógeno es igual, é igual también la clase de toxicidad que aquél desenvuelve en el organismo teatro de la escena nosológica. Y no existiendo más diferencia que la gradual ¿qué lógica observan para aprobar y desechar las carnes impregnadas de iguales elementos, contrarios siempre á la salud de los humanos queda consuman como alimento? ¿Es que su fantasía se atreve también á equilibrar y armonizar las fuerzas orgánicas en los individuos de la especie humana? ¿Olvidan que en la humanidad, como en cualquiera otra especie, cada individuo sostiene su actividad orgánica con arreglo á su constitución, temperamento é idiosincrasia, siempre distinta de la de los demás, como distinta es su resistencia vital? ¿Olvidan que las causas morbosas influyen gradualmente, con arreglo siempre á la clase de predisposición que existe en el organismo invadido y de la acción combinada de su actividad y la del medio en que vive? ¿Cómo pueden asegurar los protectores de carne glosopédica que procediendo este alimento de animal que sufre la enfermedad en la forma benigna, no ha de causar daño por pequeña que pueda ser su malignidad? ¿Es suficiente prueba el

que hayan comido cierto número, mayor ó menor de personas, sin detrimento de su armonía funcional? ¿Ignoran que estos hechos son todos negativos, y como tales no prueban nada? ¿Ignoran que un hecho positivo (y en esta cuestión existen muchos) prueba más que todos los negativos por numerosos que puedan llegar á ser? Pero llama de veras la atención de los higienistas lo inconsecuentes que son con su idea y con su criterio. Si en la forma benigna consideran purificar la carne, separando de la res la cabeza y regiones falangianas, ¿por qué no siguen igual conducta en las formas graves, separando las vísceras del vientre, en particular el cuajo y el duodeno, que casi son los únicos sitios donde además se observan en las formas graves las manifestaciones aftosas? ¿Es que su *influencia saludable* no les otorga poder para tanta y tanta benignidad? Porque es muy singular que siendo el mismo padecimiento y de igual género la substancia tóxica á que da lugar, declaren su admisión en una forma y la reprochen en las otras. ¡Cómo si la falsedad de una procedencia no fuera tan falsa como la que procede de igual origen! Además, ¿qué falta hace el separar ni la cabeza, ni las patas, ni las vísceras, desperdiciando con tal pérdida el alimento que esas regiones pueden proporcionar, cuando sometiénolas á una cocción, cuya temperatura supera diez ó doce grados á la del agua hirviendo, muere el microbio y quedan sus gérmenes sin facultad para vivir? Si no perjudica más que el microbio, inhibiendo á éste se inhibe también la malignidad de la glosopeda. Pero, en este caso, igual criterio deben tener en toda clase de enfermedad micróbica, é igual procedimiento debieran seguir en la peste bovina, cabunculosis, neumoenteritis infecciosa del cerdo, difteria de las gallináceas, etc., etc., en cuyo caso, ¿qué sucedería á la salud pública? y con tan sencillo proceder, qué falta hacen en los mataderos las inspecciones? Cuando arribaran á estos establecimientos reses que sufrieran de alguna de las mentadas enzootias, ya darían los prácticos la voz de alerta para que todos los habitantes se abstuvieran de comer carne cruda, cuya prohibición les libraba de la malignidad enzoótica. Empero, ¿sería higiénico tal proceder?

Como higienistas no debemos olvidar nunca el *salus populi suprema lex est*; y cuando, como en esta cuestión sucede, lo más que puede contrariar nuestros juicios es una marcadísima incertidumbre, no tenemos otro remedio, ante la duda, que inclinarnos siempre y en todas ocasiones en favor de la salud del pueblo, que es la ley suprema que debemos respetar, pero de ninguna manera nunca, nunca, debemos vulnerar. Por otra parte, si la glosopeda se presenta bajo la forma llamada benigna, su ciclo es muy corto, y los animales quedan sanos y salvos de la enfermedad en el período de tiempo de quince ó veinte días, y en condiciones de ser sacrificados para el abasto público en el transcurso de un

mes ó cuarenta días. Siendo esto cierto, ¿qué necesidad hay de establecer la alarma entre el público y entre los higienistas: la sospecha de que la salud pública se pone en peligro? Y ante tal alarma y tal sospecha, ¿no vale más, y es mucho mejor, más lógico y más humanitario el sacrificar alguna pequeña parte del monopolio de este género de comercio que sacrificar las reses glosopédicas para el consumo público?

Por último, señores, en higiene sucede lo mismo que en religión. Cuando en las creencias religiosas nos asalta la duda, no tenemos otro remedio, porque no debemos hacer otra cosa, que creer. Cuando al resolver un problema de higiene llegamos á la incertidumbre, nos debemos inclinar siempre porque no debemos hacer otra cosa en favor de la salud pública. Obrar de distinta manera en una y otra de ambas cuestiones llegaremos á ser sin ningún género de duda muy malos creyentes y nunca buenos higienistas.

(Concluirá.)

GACETILLAS

Circular plausible.—Por la Fiscalía del Tribunal Supremo se ha dirigido á los Fiscales municipales una circular en que se les encarga verifiquen una persecución incesante contra todos aquellos que de cualquier modo adulteren los artículos de consumo ordinario y especialmente los vinos, aplicando á los que á tales manipulaciones se dediquen todo el rigor de las leyes, para lo que es muy conveniente se pongan de acuerdo con la autoridad gubernativa directamente interesada en reprimir los abusos mencionados.

La medida es acertada y dará buenos resultados si se ejecuta con eficacia.

La difteria de las aves.—Los Doctores Loir y Duclaux, que han estudiado la epidemia declarada entre las aves de Túnez recientemente, han practicado experimentos demostrativos con objeto de averiguar si la difteria que ataca á los pájaros, manifestándose por la presencia de falsas membranas en la laringe, es ó no diferente de la que ataca al hombre. De los expresados experimentos se deduce que la difteria de las aves consiste en un *bacillus* distinto del de la difteria humana; es de forma redondeada, muy móvil y se cultiva muy bien en la gelatina, donde forma un rastro de color crema poco extenso. Este *bacillus* muere después de sometido á una temperatura de 60° durante cinco minutos, pero resiste á la desecación. De él puede obtenerse vacuna, calentando

la cultura durante media hora á 55°. Se inocular primeramente un centímetro cúbico de antitoxina bajo la piel y luego una cantidad igual de cultura de dos meses de fecha. Como observación importantísima, añaden los citados Doctores que la *difteria* de los pájaros puede comunicarse al hombre.

Que sea enhorabuena.—Por el Tribunal de oposiciones á la Cátedra de histología ó histoquímica de la Facultad de Medicina de Cádiz, ha sido propuesto para la misma nuestro muy querido amigo y sabio colaborador D. Pedro Ramón Cajal.

Ya pareció aquello.—Según las últimas noticias de París, dentro de pocos días el doctor Roux se hallará en condiciones de servir una parte de los numerosos pedidos de suero antidiftérico que sin cesar reclaman al Instituto Pasteur. El doctor Roux y sus ayudantes aceleran cuanto pueden la inmunización de los 135 caballos sometidos al régimen de la vacuna diftérica. Al propio tiempo trátase de inocular á 20 más.

Un caballo no se considera apto para proporcionar suero hasta que se le ha inoculado en series progresivas y espaciadas cerca de un litro de toxina diftérica, cantidad que se inyecta en doce ó quince veces. Recientemente, un caballo de los que se consideraban más fuertes y resistentes, ha muerto de resultas de un rápido envenenamiento diftérico, que comenzó por una parálisis casi repentina. Al hacerle la autopsia se le han hallado las mismas lesiones que se observan en los conejos de Indias, especialmente las vastas sufusiones sanguíneas que son características. Diversos órganos presentan considerables alteraciones microscópicas, principalmente el hígado. Todas las entrañas van á ser sometidas á un detenido examen. Este caballo ha sido el primero que ha sucumbido á las inyecciones diftéricas.

¡Vaya si nos dignificamos!—Obran en nuestro poder cartas y volantes cuya lectura sonroja. Están escritos y firmados por el *eximio* heredero y continuador de *aquel papelucho* nauseabundo que intentó deshonrar á las Escuelas, al cuerpo de Veterinaria militar y á la clase civil, y han sido dirigidos á amigos y abonados nuestros, que nos los han mandado á los efectos que juzguemos más convenientes. En dichas cartas y volantes, so pretexto de rectificar errores de apreciación que no existen, se ofende é insulta por la espalda á esta ya antiquísima Revista y á su entusiasta Director, y se alude á no sabemos qué eternos explotadores de la clase, quizás por aquello de que *piensa el ladrón que todos son de su condición*.

Aconsejamos á nuestros amigos den al desprecio semejantes indignidades y bajezas, y soliciten del Excmo. Sr. Ministro deomento la *reforma urgentísima* de nuestro *Código moral*, que buena falta hace para algunos señores.

Eso se pide; sensatez y justicia.—El Senador D. Benito Lapeña ha presentado al Ministro de Fomento una Comisión nombrada por los Profesores Veterinarios del partido de Arévalo.

Los comisionados, D. Mariano Gil y D. Herminio Antonio, entregaron al Ministro una exposición en que se le suplica apruebe la Memoria que los Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid han presentado al Consejo de Instrucción pública, referente á las reformas que se quieren introducir en la carrera de Veterinaria. El Sr. Puigcerver prometió hacer un detenido estudio de la Memoria y resolver en justicia.

Allá se las hayan ellos.—Con su peculiar *buena fe* y escarbando en el terreno de las intenciones, supone el continuador del *celeberrimo papelucho* que los Catedráticos de la Escuela de Santiago, en vez de adherirse casi en un todo á lo propuesto por los de la Escuela de Madrid en su Memoria, lo que hacen es satirizarla, y por ende contradecirla por lo fino.

La intención del que supone esto sí que es *finamente burda*, como cuanto hace y escribe.

Tienen la palabra los aludidos Catedráticos de la Escuela de Santiago.

¿Se regenera ó degenera?—Hablamos de nuestra literatura profesional. ¡Cuidado con *cien pesetas y veinticinco ejemplares* de PREMIO para el autor de la MEJOR OBRA sobre ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS (patología, terapéutica, higiene pública y policía sanitaria)!

¡Vamos que hay motivo para desternillarse de risa con tan GRANDIOSO CERTAMEN CIENTÍFICO y tan ESPLÉNDIDA remuneración ó premio!

Con que reformistas, ¡al *higuí*, al *higuí*!

Por supuesto que la OBRA quedará de propiedad de quien no la escribe, ni es capaz de escribirla, porque si lo fuese, la escribiría por el solo gusto de darnos una sorpresa. ¡Vaya si nos la dará! Y originalísima, como tiene por costumbre.

Nueva Junta.—El cuerpo de Subdelegados de Farmacia y Veterinaria de Madrid ha celebrado una reunión con objeto de renovar su Junta Directiva, habiendo resultado designados para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario general y Vicesecretario, los señores D. Simón Sánchez, D. Frutos Zúñiga, D. Julián Pérez y D. Enrique Pérez Beltrán.